



FUNDACIÓN  
JUANELO  
TURRIANO

# BECAS DE DOCTORADO

## HISTORIA DE LA CIENCIA O DE LA TÉCNICA

### B A S E S

#### 1º PREÁMBULO

La Fundación Juanelo Turriano es una institución docente privada reconocida por el Ministerio de Cultura (B.O.E. de 15 de marzo de 1989). Su objeto fundacional es la promoción y coordinación del estudio histórico de la Técnica y de la Ciencia en sus diversas vertientes. Un medio eficaz de cumplir con los fines fundacionales es la financiación, en forma de becas, de trabajos de investigación dirigidos a la realización de Tesis Doctorales en los campos de la Historia de la Ciencia o de la Técnica. Por ello, y por decisión del Patronato tomada en su reunión de 27 de mayo de 2009, la Fundación Juanelo Turriano convoca dos Becas para la realización de Tesis Doctoral, dotadas con 14.400 euros anuales brutos, con arreglo a las condiciones que se definen en esta convocatoria.

#### 2º CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- § Las becas se otorgan para la realización de una Tesis Doctoral en el campo de la Historia de la Técnica o de la Ciencia.
- § La duración de la beca será de dos años. No obstante, el beneficiario podrá solicitar la renovación por periodos anuales, hasta totalizar un máximo de cuatro años. Dicha solicitud deberá presentarse dos meses antes de la finalización de la beca concedida, acompañada del informe favorable del Director de Tesis, sin que ello signifique derecho a la prórroga automática.
- § La cuantía de la beca es de 14.400 euros brutos anuales, que se abonarán en 3 certificaciones. A la cantidad bruta se le aplicarán las retenciones de carácter fiscal legalmente establecidas.

#### 3º REQUISITOS DEL SOLICITANTE

- § Poseer el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- § Tener inscrito y aprobado el Proyecto de Tesis.

#### 4º REQUISITOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Serán requisitos del trabajo de investigación todos los propios de una tesis doctoral, valorándose especialmente la vinculación del Director de Tesis con los estudios sobre la Historia de la Ciencia y de la Técnica, así como la relación del tema con la historia de la Ingeniería.

#### 5º FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

El escrito de solicitud se presentará en la sede de la Fundación Juanelo Turriano y contendrá la siguiente documentación:

- § Escrito de solicitud donde figuren los datos personales del solicitante; dirección, teléfono, fax, correo electrónico.
- § Fotocopia del D.N.I.
- § Expediente académico de los estudios de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- § Certificado acreditativo de las calificaciones obtenidas en el nivel de postgrado.

- § Currículum Vitae del solicitante.
- § Acreditación de la inscripción y aprobación del Proyecto de Tesis.
- § Memoria del proyecto de investigación.
- § Certificación, en sobre cerrado, del Director de Tesis, avalando la valía del candidato y el interés del tema de investigación.
- § Dos escritos, en sobre cerrado, de dos investigadores de distintas universidades apoyando la investigación propuesta.
- § Declaración formal de no estar disfrutando de ninguna otra beca o ayuda específica.

**6º** Si transcurrido el año siguiente a la finalización de la Beca, salvo por causas no imputables al beneficiario, la Tesis Doctoral no hubiese sido entregada, o en su caso considerada insuficiente, el beneficiario estará obligado a devolver a la Fundación Juanelo Turriano el importe íntegro de la cantidad recibida, y en el plazo que se indique en la resolución del Patronato de la Fundación Juanelo Turriano anulando dicha Beca.

**7º** Una vez leída y aprobada, el beneficiario deberá depositar en la Fundación Juanelo Turriano un ejemplar de la Tesis, así como un resumen de la misma no superior a 50 páginas.

**8º** La Fundación Juanelo Turriano se reserva el derecho de publicación de la Tesis y su resumen durante tres años a partir de su depósito en la Fundación. De no ejercer la Fundación este derecho, y publicarse por otra entidad total o parcialmente, deberá hacerse constar de forma expresa la Beca concedida por esta Fundación. La decisión sobre la publicación se tomará y comunicará al beneficiario en el plazo máximo de un año a partir de la recepción de la tesis en la Fundación. La mención a la Fundación Juanelo Turriano deberá incluirse igualmente en los trabajos relacionados con la tesis, tales como ponencias en congresos, artículos, etc.

**9º** El adjudicatario de la Beca se obliga a presentar un informe semestral a la Fundación Juanelo Turriano, dando cuenta de la marcha de los trabajos. Dicho informe llevará el Visto Bueno del Director de Tesis, y será evaluado por la Fundación Juanelo Turriano, que podrá suspender la beca si se considera no se cumplen los objetivos previstos.

**10º** El plazo para la presentación de solicitudes tiene como fecha límite es el **16 de octubre de 2009**. La Fundación Juanelo Turriano dará a conocer el nombre de los adjudicatarios en su página Web en un plazo no superior a 30 días a partir de la fecha anterior. Dentro del mes siguiente a la publicación del fallo se firmará el contrato entre el adjudicatario y la Fundación Juanelo Turriano, momento a partir del cual comenzará a transcurrir el plazo de vigencia de la beca.

**11º** Los pagos de la beca se harán según las siguientes cuantías y calendario:

1 <sup>er</sup> año	30%	A la firma del contrato
	30%	Recibido el 1 <sup>er</sup> informe semestral con V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> del Director de Tesis
	40%	Recibido el 2 <sup>o</sup> informe semestral con V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> del Director de Tesis
2 <sup>o</sup> año	30%	Recibido el 3 <sup>er</sup> informe semestral con V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> del Director de Tesis
	30%	Recibido el 4 <sup>o</sup> informe semestral con V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> del Director de Tesis
	40%	A la lectura de la Tesis

**12º** La evaluación y resolución de las solicitudes, tanto nuevas como de renovación, será competencia exclusiva de la Fundación Juanelo Turriano, cuyas decisiones serán inapelables. La convocatoria podrá declararse desierta.

La participación en la convocatoria supone la plena aceptación de las Bases que la rigen.